

176582
176582 27 ENE. 19



GECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE A47 E06
H B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindica para España a favor de Don Emilio DIAZ GASCON, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Camino de Corbera Alta, nº 15, - -

p o r

"CORTINILLA ARROLLABLE AUTOMATICA"

=====

El objeto de este Modelo de Utilidad está relacionado con la previsión de una cortinilla de arrollado automático diseñada para su aplicación a las ventanillas y puertas de vehículos diversos, sin excluir por ello otras aplicaciones, cuyas características constructivas permiten



-2-

su fabricación en serie a bajo coste, presentando además la ventaja funcional de que todas sus piezas y partes componentes son total y fácilmente desarmables, con lo que se facilita notablemente el mantenimiento, limpieza y sustitución en caso de avería o rotura de tales componentes.

Para mejor claridad y comprensión de esta descripción, se acompaña la misma de una hoja de dibujos, en la que se ilustra un posible caso de realización en la práctica del objeto cuya protección se preconiza, a título de ejemplo, con caracter enunciativo y sin limitación alguna.

En dichos dibujos:

La Figura 1.- Vista en perspectiva de una de las dos tapas laterales de cierre de carcasa observado por su cara exterior.

Figura 2.- Perspectiva del soporte del eje que va escamoteado por la tapa representado en la figura precedente, y merced a cuyos dos soportes se adosa la cortinilla a la carrocería o paramento.

Figura 3.- Tapa de cierre lateral del tubo de arrollamiento de la cortinilla.

Figura 4.- Perspectiva parcialmente seccionada de la carcasa de recubrimiento, del tubo de arrollamiento, eje de giro, cortinilla y perfil rigidizante de esta última.

Figura 5.- Perspectiva de una de las piezas de cierre de dicho perfil rigidizante.

En orden a la numeración reseñada en los citados dibujos, se describirán seguidamente la construcción y características funcionales del objeto preconizado.

Según ya se ha indicado, dicho objeto consiste en una cortinilla arrollable automática, constituida por una

176582

27 ENE.



-3-

lámina opaca o translúcida -1- de cualquier material, la cual queda dispuesta arrollada sobre un tubo -2- apoyado convenientemente en un eje -3-.

40

Los extremos de este eje emergen al exterior a través de correspondientes tapas -4- que cierran el tubo -2- sirviendo estas últimas de registro al citado eje.

45

Al mismo tiempo, los extremos del eje en cuestión descansan en unos soportes -5- sujetos con tornillos al paramento, quedando recubiertos por las tapas laterales -6-.

50

Las tapas -4- están dotadas en su contorno de una muesca -7- destinada a quedar superpuesta en la muesca longitudinal -8- del tubo -2- en la que va introducido el elemento de sujeción de la cortinilla -1- en este último; actuando las mencionadas muescas -7- de chaveta a fin de impedir el giro de los extremos del tubo dentro de las tapas.

55

La cortina va provista en sus bordes inferior de un perfil -9- normalmente hueco destinado a proporcionar en aquella el grado de rigidez o tensura necesario cuando se encuentra desplegada. Este perfil -9- queda completado con dos piezas -10- que, a modo de tapones, cierran el interior hueco del perfil, entrando por sus extremos y quedando retenidas por cualquier medio, o bien simplemente por introducción a roce duro en sus extremos.

60

El tubo -2- y el eje -3- se encuentran relacionados elásticamente entre sí por intermedio de un muelle helicoidal que determina, por recuperación, el arrollamiento automático de la cortinilla.

65

Finalmente, el conjunto descrito queda escamotea

176582

176582

27 EN



-4-

do por una carcasa -11-, en cuyos bordes laterales encajan las tapas de cierre -6- que protegen el interior contra el polvo ambiental y manipulaciones inexpertas.

70 Descrito y representado el objeto reivindicado con suficiente claridad para su puesta en ejecución, se hace la salvedad de que sus detalles de forma, dimensionado, materiales, etc., podrán ser modificados con relación a lo expuesto, siempre que tales alteraciones tengan lugar dentro de la esencialidad que se resume en la siguiente:

75 N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

80 1ª.- "CORTINILLA ARROLLABLE AUTOMÁTICA", caracterizada por estar constituida por una lámina arrollada en un tubo apoyado en un eje, cuyos extremos descansan en unos soportes adosables al paramento; estando el citado tubo relacionado con el eje por medio de un muelle helicoidal cuya recuperación determina el arrollamiento automático de la cortina.

85 2ª.- "CORTINILLA ARROLLABLE AUTOMÁTICA", según la reivindicación anterior, caracterizada por la previsión de una carcasa envolvente del citado mecanismo, cuya carcasa queda cerrada en sus costados con sendas tapas que encajan sobre sus bordes laterales.

90 3ª.- "CORTINILLA ARROLLABLE AUTOMÁTICA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el citado tubo de arrollamiento va provisto en sus extremos de unas tapas dotadas de agujero central por el que sobresalen los extremos correspondientes del eje; cuyas tapas presentan en su
95 costado una muesca destinada a quedar superpuesta en otra

176582



-5-

muesca longitudinal arbitrada en el mencionado tubo, en la que va introducido el elemento de sujeción de la cortina.

100 4a.- "CORTINILLA ARROLLABLE AUTOMATICA", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los citados soportes en los que apoyan los extremos del eje quedan escamoteados dentro de las tapas laterales de cierre de la carcasa.

105 5a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, - - - - -

p o r

"CORTINILLA ARROLLABLE AUTOMATICA"

110 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consata de cinco folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 27 ENE. 1972

P. A.,

PEDRO FELIX MANA
P. P.

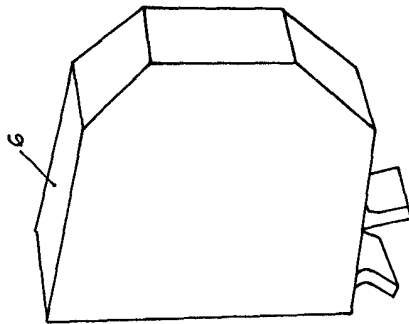
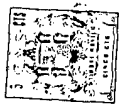


FIG. 1.

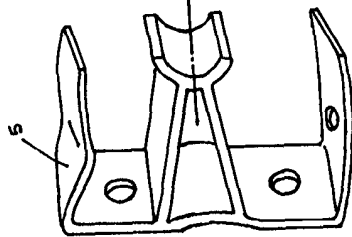


FIG. 2.

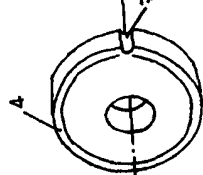


FIG. 3.

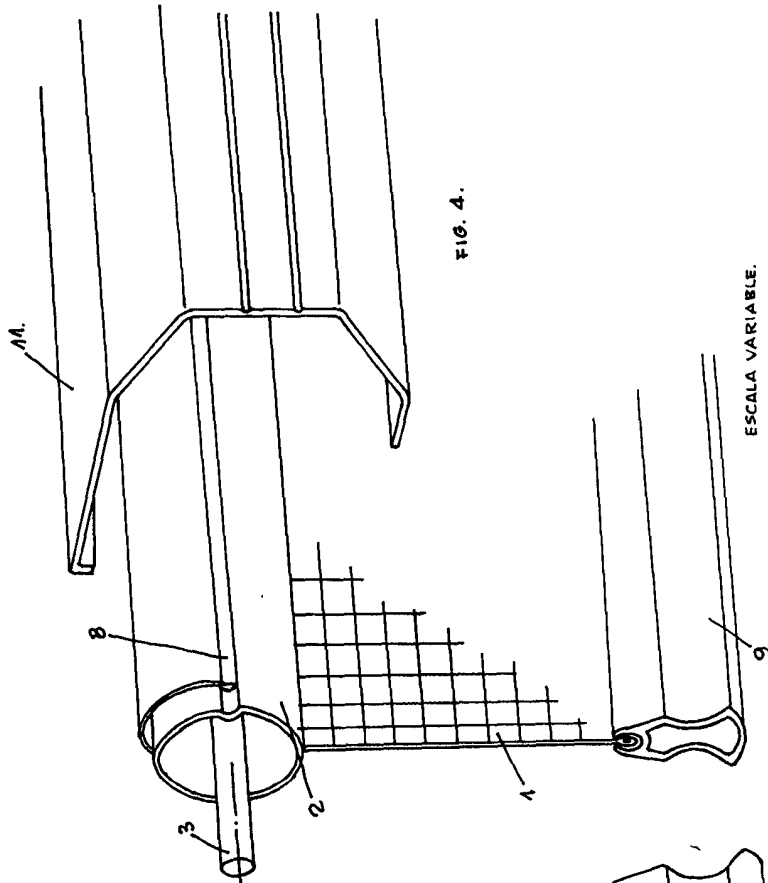


FIG. 4.

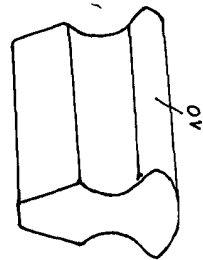


FIG. 5.

ESCALA VARIABLE.
MADRID.
P. A.,

10/11/1911